

## CASA RURAL EL CEREZO

### Reserva hecha a nombre de

Nombre

Dirección

Ciudad (

DNI

Teléfono

Chañe, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 201\_ N° personas.

Gracias por utilizar nuestras casas. Tenemos el gusto de darles la bienvenida a:

#### **Casa Rural EL CEREZO**

Fecha  
Reserva

Fecha  
Llegada

Noches  
Fecha Salida

La ESTANCIA sólo es efectiva para las personas y fechas indicadas:

Precio.  
Fianza  
Depositada

Hora  
Llegada

Hora Salida

### ACUERDO:

Entre el propietario de la Casa Rural "EL CEREZO" Dña. \_\_\_\_\_ con domicilio en C/\_\_\_\_\_ de 40216-CHAÑE (SEGOVIA) y DNI \_\_\_\_\_ - Y D/Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ . el /la cuál se hace cargo de la casa referenciada, en el apartado RESERVA, para los días y personas indicadas, para uso y disfrute y siguiendo los acuerdos específicos sobre alojamientos rurales y aceptando los derechos y obligaciones de las normas a seguir, así como las condiciones generales.

PRIMERA: Las reservas estarán confirmadas únicamente si se ha abonado el anticipo correspondiente, siendo sólo válida para las personas y fechas indicadas.

SEGUNDA: A la entrada de la casa se pagará el resto del importe de la estancia y se rellenará la ficha policial. Nos reservamos el derecho de pedirles una fianza de 150 euros, que quedarían en depósito siéndole devuelta a su salida si no existen desperfectos o gastos de limpieza extras. Dicha fianza se puede hacer efectiva en dinero ó con tarjeta de crédito.

TERCERA: No se admitirán más personas de las estipuladas en el presente contrato. En caso de observarse más personas, el propietario se guarda el derecho de rescindir unilateralmente el contrato ocasionando la pérdida de su fianza y el abandono de la vivienda. En caso de no poner en conocimiento del propietario el número exacto de inquilinos, el seguro de la vivienda podría declinar su responsabilidad. En su beneficio, sea preciso.

CUARTA: La hora de entrada será la 14:00 horas y la de salida las 16:00 horas. Si se hubiese dado permiso para salir después de comer tendrían que salir antes de las 17:00 h. A partir de esta hora y hasta las 21:00 horas se pagaría un plus de 50 euros por incremento de gastos del personal de limpieza por limpiar por la noche.

QUINTA: No se admiten perros ni gatos en el interior de las casas por razones de higiene.

SEXTA: La renta incluye: lencería de cama y baño, leña para la chimenea, NO se incluye carbón para la barbacoa, pero si que se pone a disposición a un precio de XX€/bolsa de 3 kg, útiles de baño, agua corriente, electrodomésticos, vajilla, cubertería, cristalería, útiles de cocina, útiles de limpieza, mobiliario, y limpieza antes de su entrada. Durante la estancia la limpieza corre a cargo del inquilino/a. En caso de que se devolviera la casa en malas condiciones de limpieza u orden tanto en exteriores como interiores, los gastos de limpieza se le descontarían de la fianza entregada.

SEPTIMA: El inquilino exime al arrendador de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que, a personas o cosas, puedan producirse como consecuencia directa o indirecta del uso de la vivienda.

OCTAVA: Para todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación a este contrato, las partes se someten única y exclusivamente a los Juzgados y Tribunales del partido judicial donde radica la casa rural arrendada.

Fdo El Propietario

Fdo:Inquilino